

PERGAMINO, mayo 30 de 2013.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Cuarta Sesión Ordinaria** realizada el día 29 de mayo de 2013, al considerar el Expte. **D-73-13 D.E. C-2795-13 CONTADOR MUNICIPAL –Solicita autorización de pago a favor de APESTEGUIA, RIVERO Y MINISTERIO DE GOBIERNO (Boletín Oficial).**-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la ----
----- suma de \$ 6.360.00 (pesos Seis mil trescientos sesenta c/00ctvos.), Factura N° 0001-00089521 a favor de HUGO EDUARDO APESTEGUIA S.A., de fecha 11/09/2012, la suma de \$ 2.400 (pesos Dos mil cuatrocientos c/00 ctvos) Factura N° 0001-00001445 a favor de KARINA NANCY RIVERO de fecha 11/09/2012 – la suma de \$ 170 (pesos ciento setenta c/00 ctvos), Factura N° 57045 de fecha 11/09/2012, a favor del MINISTERIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL, en concepto de publicación de la Licitación Pública N° 08/12, que no fueran contabilizados en el ejercicio 2012, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

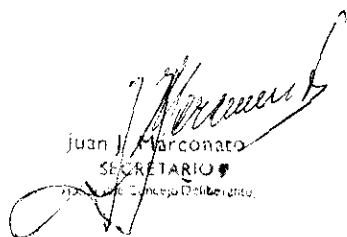
ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en las siguientes partidas ----
----- presupuestarias:

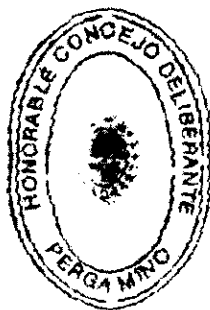
- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda F – F- 110
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7800/13.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
H.C.D. Pergamino




Leonora Hipólita Perleaza
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO